

13. Modalidades básicas de financiación: Las que figuran en el pliego.

14. Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico. Las establecidas en el Pliego. Se reserva el derecho de limitar el número de candidatos hasta el nivel que garantice el equilibrio entre las características del procedimiento de adjudicación y los medios necesarios para su realización.

15. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

16. Información complementaria. Todos los gastos de publicación correspondientes a la meritada concurrencia serán a costa del adjudicatario.

17. No aplicable.

18. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de julio de 2003.

19. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: 9 de julio de 2003.

9 de julio de 2003.—Fermin Casquete Álvarez, Presidente del Consejo de Administración.—35.077.

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Concurrencia de ofertas por el procedimiento restringido de contratos compra de vehículos

1. Entidad contratante: Transportes Urbanos y Servicios Generales, S. A. L., Camí de Can Ruti, s/n, 08916 Badalona, Telf. 93.395.31.11, Fax: 93.395.38.57.

2. Naturaleza del contrato: Suministro. Categoría del suministro: Compra de 11 autobuses rígidos de 12 metros (plataforma baja).

3. Lugar de entrega: Badalona. Camí de Can Ruti, s/n.

4. a) Naturaleza y cantidad de los productos que se vayan a suministrar: 11 autobuses.

b) Se admiten ofertas parciales.

c) No aplicable.

5. No aplicable.

6. Posibilidad de presentar variantes. Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas.

7. Exención de las especificaciones europeas.

8. Plazo de entrega. Hasta 31 de marzo de 2004 (6 vehículos).

Hasta 31 de marzo de 2005 (5 vehículos).

9. Los contratistas podrán agruparse en Uniones Temporales de Empresa, tal y como las define la Legislación Española.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 2 de septiembre de 2003.

b) Dirección a la que pueden enviarse: Camí de Can Ruti, s/n, 08916 Badalona (Barcelona).

c) Lengua o lenguas en la que debe redactarse: Catalán o castellano, indistintamente.

11. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar: 4 de septiembre de 2003.

12. Fianza Provisional. 6.000 Euros.

Fianza definitiva: 3.005,06 Euros por vehículo adjudicado.

13. Modalidades básicas de financiación: Las que figuran en el pliego.

14. Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico. Las establecidas en el Pliego. Se reserva el derecho de limitar el número de candidatos hasta el nivel que garantice el equilibrio entre las características del procedimiento de adjudicación y los medios necesarios para su realización.

15. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

16. Información complementaria. Todos los gastos de publicación correspondientes a la meritada concurrencia serán a costa del adjudicatario.

17. No aplicable.

18. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de julio de 2003.

19. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: 9 de julio de 2003.

9 de julio de 2003.—Fermin Casquete Álvarez, Presidente del Consejo de Administración.—35.078.

UNIFOND BOLSA VI, F.I.M.

Don Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. número 24.701.819—A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con D.N.I. número 24.758.347—C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de Unigest, SGIIC, S. A. y de Unicaja, respectivamente, prodecer a la actualización del folleto explicativo de Unifond Bolsa VI, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer una comisión de reembolso del 3% y una comisión de suscripción del 5%, que se aplicarán a partir del día 16 de Octubre de 2003 y hasta el 17 de Enero del 2005, ambos inclusive. La comisión de gestión se reduce, pasando del 1,20 por ciento al 0,88 por ciento siendo efectiva la reducción desde el 15 de Julio de 2003, inclusive. La de depósito se mantiene en el 0,05 por ciento pero sobre patrimonio efectivo.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta al partícipe, si ésta fuera posterior.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—35.560.